REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SUPATÁ CUNDINAMARCA
Carrera 7 No 3 – 44
jprmsupata@cendoj.rmajudicial.gov.co

Noviembre (19) diecinueve de dos mil veinte (2020)

Proceso de Deslinde y Amojonamiento 2018-00024
Demandante: Jesús Mesías Pulido Hernandez
Demandados: Herederos Indeterminados de la señora Maria Desideria Castro de Quintero, los señores Manuel Antonio Quintero Castro, Ruben Castro, Pedro Higinio Quintero Castro, Rosalba Quintero Castro, Luz Mariela Quintero Castro, Aristodemos Quintero Castro, Blanca Nubia Quintero Castro.

Teniendo en cuenta la solicitud presentada por el doctor CARLOS MANUEL GARZON HERNANDEZ, como apoderado de la parte opositora, este Despacho Judicial **DISPONE:**

REPROGRAMAR la diligencia de Deslinde y Amojonamiento señalada para el día 23 de Noviembre de 2020 dentro del presente proceso, hasta nueva fecha, una vez se resuelva la petición del apoderado de la parte opositora.

Por secretaria COMUNIQUESE a las partes intervinientes.

NOTIFIQUESE

DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SUPATA CUND.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO N° 085 Hoy 20-NOVIEMBRE-2020

El Secretario,

ONALDO JOSE FREITE OROZCO